
Presidencia: Eslovenia

889ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 18 de julio de 2018

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 12.45 horas

2. Presidencia: Embajador A. Benedejčič

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE LA REUNIÓN BIENAL PARA EVALUAR LA APLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OSCE SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS Y SOBRE EXISTENCIAS DE MUNICIÓN CONVENCIONAL

Presidente

Decisión: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión N° 5/18 (FSC.DEC/5/18) relativa al orden del día, calendario y modalidades de la Reunión bienal para evaluar la aplicación de los Documentos de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y sobre Existencias de Munición Convencional. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 2 del orden del día: OBSERVACIONES DE CLAUSURA DEL PRESIDENTE DEL FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, EXCMO. SR. EMBAJADOR ANDREJ BENEDEJČIČ

Presidente (FSC.DEL/139/18), Austria-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que

forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/137/18), Belarús, Suiza, Italia, Eslovaquia, Canadá, Estados Unidos de América, Armenia, Federación de Rusia, Serbia, Suecia

Punto 3 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania (FSC.DEL/138/18 OSCE+) (FSC.DEL/138/18/Add.1 OSCE+), Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Austria-Unión Europea

Punto 4 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Iniciativa de coordinación franco-alemana sobre el tráfico ilícito de armas de fuego en los Balcanes occidentales:* Francia (en nombre también de Alemania) (Anexo)
- b) *Curso de capacitación de Puntos de Contacto de la OSCE para la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Rostov del Don (Federación de Rusia), 4 a 7 de septiembre de 2018:* Federación de Rusia
- c) *Cuestiones de protocolo:* Suiza, Dinamarca, Francia, República Checa, Alemania, Ucrania, Montenegro, Georgia, Portugal, Presidente

4. Próxima sesión:

Se anunciará

889ª sesión plenaria

Diario FCS N° 895, punto 4 a) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FRANCIA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE ALEMANIA)**

Señor Presidente:

Tengo el honor de leer la siguiente declaración en nombre de Alemania y Francia.

La iniciativa de coordinación franco-alemana sobre el tráfico ilícito de armas de fuego en los Balcanes occidentales se presentó oficialmente durante la Cumbre sobre los Balcanes occidentales que tuvo lugar en Londres los días 9 y 10 de julio.

Dicha iniciativa, que surgió a fines de 2017, tiene como objetivo reforzar la cooperación con las autoridades de los seis países de la región, mejorar la coordinación entre los donantes, y proponer nuevas medidas para luchar de manera más eficaz contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

En la Cumbre de Londres sobre los Balcanes Occidentales, los Jefes de Estado o de Gobierno respaldaron la iniciativa y su hoja de ruta regional para luchar contra la posesión ilegal, y el tráfico y el uso indebidos de armas pequeñas.

El objetivo de la hoja de ruta es crear mecanismos amplios y sostenibles, de plena conformidad con las normas europeas e internacionales, a fin de identificar, prevenir y controlar la posesión ilegal, el uso indebido y el tráfico ilícito de armas de fuego, munición y explosivos, y enjuiciar a los culpables. En ella se establece un marco común, con metas y objetivos que deberán alcanzarse para el año 2024.

Acogemos con satisfacción el apoyo dado a la iniciativa y a su hoja de ruta, así como su respaldo en la declaración final de la Cumbre de Londres.

Francia acogerá una reunión de alto nivel dedicada a dicha iniciativa, que tendrá lugar en París en diciembre de 2018. En la reunión, los gobiernos de la región podrán presentar sus planes de acción nacionales para la consecución de los objetivos de la hoja de ruta. Asimismo, la reunión brindará la ocasión de anunciar medidas concretas para reforzar la cooperación y modos de financiar las iniciativas de los países de la región para luchar contra el comercio ilícito de armas de fuego.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.DEC/5/18

18 July 2018

SPANISH

Original: ENGLISH

889ª sesión plenaria

Diario FCS N° 895, punto 1 del orden del día

DECISIÓN N° 5/18
ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES
DE LA REUNIÓN BIENAL PARA EVALUAR LA APLICACIÓN DE
LOS DOCUMENTOS DE LA OSCE SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y
ARMAS LIGERAS Y SOBRE EXISTENCIAS DE MUNICIÓN
CONVENCIONAL

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Reafirmando su compromiso de redoblar los esfuerzos encaminados a velar por la plena aplicación del Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (FSC.DOC/1/00/Rev.1, de 20 de junio de 2012), del Documento de la OSCE sobre Existencias de Munición Convencional (EMC) (FSC.DOC/1/03/Rev.1, de 23 de marzo de 2011), y de las decisiones conexas del FCS, incluido el Plan de Acción de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (FSC.DEC/2/10, de 26 de mayo de 2010),

Recordando la Sección VI del Documento de la OSCE sobre APAL, en el que los Estados participantes convinieron en que el FCS examinara periódicamente, cuando fuera apropiado mediante reuniones anuales de examen, la aplicación de las normas, principios y medidas que se establecen en el documento, así como en que se examinara periódicamente el alcance y el contenido del presente documento, y en ocuparse de seguir elaborando el documento a la luz de su aplicación y de la labor de las Naciones Unidas y de otras organizaciones e instituciones internacionales,

Teniendo en cuenta la Decisión N° 4/18 del FCS relativa a las fechas de la Reunión bienal para evaluar la aplicación de los Documentos de la OSCE sobre APAL y sobre EMC,

Decide organizar la Reunión bienal para evaluar la aplicación de los Documentos de la OSCE sobre APAL y sobre EMC, que tendrá lugar el 2 y 3 de octubre de 2018 en Viena, de conformidad con el orden del día y las modalidades de organización que figuran en el anexo de la presente decisión.

REUNIÓN BIENAL PARA EVALUAR LA APLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OSCE SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS Y SOBRE EXISTENCIAS DE MUNICIÓN CONVENCIONAL

Viena, 2 y 3 de octubre de 2018

I. Orden del día y calendario indicativo

Martes, 2 de octubre de 2018

- | | |
|-------------------|---|
| 10.00–11.00 horas | Sesión de apertura (incluye una pausa para tomar un refrigerio) <ul style="list-style-type: none">– Declaración de apertura a cargo del Presidente del FCS– Discurso de apertura a cargo del Secretario General de la OSCE (pendiente de confirmación) |
| 11.00–13.00 horas | Sesión de alto nivel: Resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, y sus consecuencias para el área de la OSCE <ul style="list-style-type: none">– Introducción a cargo del moderador de la sesión de alto nivel– Oradores temáticos– Debates |
| 13.00–15.00 horas | Almuerzo |
| 15.00–18.00 horas | Sesión de trabajo I: Evaluación del cumplimiento de los compromisos de la OSCE en materia de APAL y de EMC, y posibilidades de mejora a través del Plan de Acción sobre APAL (incluye una pausa para tomar un refrigerio) <ul style="list-style-type: none">– Introducción a cargo del moderador de la sesión de trabajo– Ponencias– Debates |

Miércoles, 3 de octubre de 2018

- 10.00–12.00 horas Sesión de trabajo II: Catálogo de los manuales de la OSCE de prácticas recomendadas en materia de APAL y de munición convencional
- Introducción a cargo del moderador de la sesión de trabajo
 - Ponencias
 - Debates
- 12.00–14.00 horas Almuerzo
- 14.00–16.00 horas Sesión de trabajo III: Mecanismo de asistencia en el área de la OSCE (incluye una pausa para tomar un refrigerio)
- Introducción a cargo del moderador de la sesión de trabajo
 - Ponencias
 - Debates
- 16.15–17.00 horas Sesión de clausura
- Observaciones finales del Presidente del FCS

II. Modalidades de organización

Antecedentes

La Declaración Ministerial sobre proyectos de asistencia de la OSCE en el ámbito de las armas pequeñas y armas ligeras y las existencias de munición convencional (MC.DOC/3/16) alienta a que se mantengan los debates acerca de temas de seguridad actuales relacionados con proyectos sobre APAL y EMC, y a que se convoquen conferencias periódicas para evaluar la ejecución de proyectos en curso de la OSCE en el ámbito de las APAL y las EMC.

En la Decisión N° 10/17 del Consejo Ministerial, se encargó al FCS, entre otras cosas, que estudiara la posibilidad de iniciar reuniones bienales para evaluar la aplicación de los Documentos de la OSCE sobre APAL y EMC; que siguiera examinando los resultados de las Conferencias de Examen y de las Reuniones bienales de Estados, en este caso la próxima Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos; que siguiera tomando medidas adicionales para mejorar la eficiencia y los resultados de los proyectos sobre APAL y EMC, con el fin de asegurar que se aprovechen al máximo para hacer frente a los retos asociados con las APAL y las EMC, en consonancia con los mecanismos de asistencia de la OSCE, según lo establecido en los Documentos de la OSCE sobre APAL y EMC, y en las decisiones del FCS conexas;

que redoblara los esfuerzos para seguir aplicando el Plan de Acción de la OSCE sobre APAL en todos sus aspectos; y que explorara formas de complementar las medidas vigentes de la OSCE encaminadas a combatir el tráfico ilícito de APAL.

Organización

La Presidencia del FCS presidirá las sesiones de apertura y de clausura.

Para todas las sesiones se designará un moderador y un relator. Los moderadores se encargarán de facilitar y seguir los debates, mientras que los relatores deberán, en primer lugar, presentar un breve informe escrito para uso de la Presidencia en la sesión de clausura y elaborar un informe resumido por escrito, que se incorporará al informe de la Presidencia. Los relatores ayudarán a los moderadores a preparar sus sesiones correspondientes.

Cada sesión será presentada por el moderador, tras lo cual habrá varias ponencias acerca de aspectos concretos del tema tratado, ya sea a cargo del moderador, de los oradores temáticos o de otros expertos. La introducción y las ponencias deberán ajustarse a los documentos indicativos que distribuirá el moderador antes de la reunión. Las introducciones y las ponencias de las sesiones serán concisas, a fin de dedicar el mayor tiempo posible al debate, por lo que deberán destacar solamente los elementos más importantes de los documentos indicativos, con miras a proporcionar información y fijar el marco del debate.

En la reunión se seguirá, *mutatis mutandis*, el Reglamento de la OSCE. También se tendrán en cuenta las directrices para la organización de las reuniones de la OSCE (PC.DEC/762).

En las todas las sesiones habrá interpretación simultánea en los seis idiomas de trabajo de la OSCE. El Presidente del FCS presentará un informe sobre la reunión, a más tardar el 14 de diciembre de 2018, que incluirá un resumen de las sugerencias y las recomendaciones hechas durante la misma. La Secretaría de la OSCE brindará asistencia al Presidente del FCS en todas las cuestiones relacionadas con las modalidades de organización de la reunión.

Participación

Se alienta a los Estados participantes a que garanticen la asistencia a la reunión de altos funcionarios, también desde sus respectivas capitales. También se invitará a participar en la reunión a los Socios para la Cooperación.

El Presidente del FCS también invitará a otras organizaciones internacionales y regionales que participan en actividades relacionadas con las APAL, tales como la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y la Unión Europea. El plazo de inscripción expirará el 12 de septiembre de 2018.

Directrices generales para los participantes

Se alienta a los participantes a que distribuyan información, resúmenes o declaraciones antes de la reunión. A fin de promover un debate interactivo, se pide a las

delegaciones que presenten sus declaraciones oficiales solamente por escrito. Se les pide asimismo que sus declaraciones verbales duren cinco minutos como máximo.

Directrices para los oradores temáticos y los participantes en los paneles

Para facilitar los debates dentro del tiempo disponible, las ponencias principales durarán entre 15 y 20 minutos, las introducciones y las ponencias de las sesiones durarán entre 20 y 25 minutos, y las intervenciones y preguntas de los asistentes durarán 5 minutos.

Las ponencias de los oradores en la sesión de apertura y en las demás sesiones deberán fijar el marco para las deliberaciones y estimular el debate entre las delegaciones, planteando las cuestiones oportunas y sugiriendo posibles recomendaciones, y se centrarán en los puntos destacados de sus contribuciones. Los oradores deberán estar presentes durante toda la sesión en la que intervengan y estar dispuestos a participar en el debate que siga a la presentación de su ponencia. A fin de promover un debate interactivo, las intervenciones y las declaraciones oficiales de las sesiones serán lo más concisas posible y no durarán más de 5 minutos. Los oradores también contribuirán a profundizar en los temas más importantes de la reunión, a medida que esta se desarrolla y mientras el tiempo lo permita. La distribución previa de las declaraciones y las intervenciones favorecerá la participación en el debate.

Directrices para moderadores y relatores

El moderador presidirá la sesión y deberá facilitar y centrar el diálogo entre los participantes. También estimulará el debate introduciendo, conforme proceda, cuestiones relacionadas con los temas de las sesiones, con el fin de ampliar o delimitar el ámbito del debate. Los moderadores podrán hacer aportaciones al informe del Presidente del FCS.

En los informes de los relatores se expondrán las cuestiones debatidas durante las sesiones respectivas y los relatores facilitarán resúmenes escritos tras la reunión. No se expondrán opiniones personales.

Directrices sobre los plazos de presentación y distribución de las contribuciones por escrito

Se invita a los oradores a que, antes del 28 de septiembre de 2018, presenten sus contribuciones por escrito a los moderadores de la reunión. Se invita a los Estados participantes y a los demás participantes en la reunión a que presenten cualquier contribución por escrito que deseen hacer antes del 28 de septiembre de 2018.